



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 1 de mayo de 2023

VISTO el Expediente MECCT-E-13305-2023 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una productora, con el objetivo de llevar a cabo el evento "FESTIVAL DE CINE EN GRANDE", el cual forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que mediante Resolución Ss.A.L N° 62/2023 y su modificatoria N° 74/2023 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 03/23 – RAF 107.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/04/23, surge que se recibieron ofertas por parte de las firmas "SORIA MARCOS EDUARDO", C.U.I.T. N° 20-33307466-5 e "IGLESIAS DIANA CRISTINA" – C.U.I.T. N° 27-18427951-2.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de Acta obrante a orden 64 la comisión de preadjudicación se expidió recomendando pre-adjudicar la Licitación Privada N° 03/23 – RAF 107, en su único renglón, a la firma "SORIA MARCOS EDUCARDO", C.U.I.T. N° 20-33307466-5, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 8.540.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos transferidos a la Provincia por el Consejo Federal de Inversores.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y los artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 03/23 – RAF 107, referente a la contratación de una productora, con el objetivo de llevar a cabo el evento "FESTIVAL DE CINE EN GRANDE", el cual forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en su único renglón a la firma "SORIA MARCOS EDUARDO", C.U.I.T. N° 20-33307466-5, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 8.540.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos transferidos a la Provincia por el Consejo Federal de Inversores.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7024UG – U.G.C. UC7008, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1981** /2023.-

U.I. Analía Mes CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBDIRECTOR GENERAL de Despacho
M.E.C.C. y T.
01/05/2023 20:43